

SECRETARIA: septiembre 7 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales que se encuentren constituidos. Sírvase proveer.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: LUZ ELVIA VANEGAS RAMIREZ
Demandado: MARIBEL ACEVEDO GRANADO
Radicación: 2018 00426 00
Sustanciación: **1039**

Vista la constancia secretarial que antecede y antes de decidir sobre la entrega de los dineros que se encuentran constituidos para este proceso, se **REQUIERE** a la parte demandante para que actualice la liquidación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P.

Por Secretaría remítase al demandante copia del reporte general de títulos judiciales.

Notifíquese,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

3dd2b1fbc7f0394a4a7458bf6477ecd99869d009230328450779c65194bb959b

Documento generado en 08/09/2021 05:48:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>